

anuncios de esta Dirección General, sita en la calle Juan de Lara Nieto, s/n, Edificio 11, planta baja, Sevilla.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, de conformidad con lo establecido en el art. 110/3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 4.863.089, estando incluido en ese importe la cantidad de 174.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 6.374.459, estando incluido en ese importe la cantidad de 174.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención a la Fundación Formación y Empleo por un importe de 6.216.000.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Fondo de Formación por un importe de 4.059.600.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Fondo de Formación por un importe de 6.946.200.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Tarifa subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa por un importe de 5.724.161 ptas. para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar por un importe de 28.543.440 ptas. para la contratación de 19 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se

acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Chipiona por un importe de 7.076.628 ptas. para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación de Cádiz la subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Diputación de Cádiz por un importe de 15.652.056 ptas. para la contratación de 14 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención a la Fundación Formación y Empleo por un importe de 6.216.000.

Cádiz, 6 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcalá subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá por un importe de 2.150.208 para la contratación de 2 trabajadores.

Cádiz, 6 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 5.646.000, estando incluido en ese importe la cantidad de 258.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 8 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Línea subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Línea por un importe de 34.549.788 ptas. para la contratación de 25 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algeciras subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras por un importe de 21.999.798 ptas. para la contratación de 15 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Mancomunidad de la Sierra la subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Mancomunidad de la Sierra por un importe de 11.005.040 ptas. para la contratación de 10 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.